

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 2 de junio de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes seleccionadas incluidas en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, Especialidad Gestión Financiera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, 2020 y 2021.*

Vista la propuesta complementaria a la relación definitiva de personas aprobadas formulada por la Comisión de selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, Especialidad Gestión Financiera (A2.1200), convocadas por Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 205, de 23 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que de acuerdo con lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 90/1993, de 13 de julio, sobre funciones de determinados órganos de la Junta de Andalucía,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, Especialidad Gestión Financiera, al personal aspirante incluido en la relación complementaria al listado definitivo de personas aprobadas que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relaciona el personal aspirante cuyas actuaciones, en el presente proceso, han quedado sin efecto porque se da alguna de las circunstancias previstas en los apartados 6 y 7 de la base octava de la Resolución de 15 de octubre de 2019.

00284941

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior y a la vista de lo dispuesto en el apartado 7 de la mencionada base octava, en relación con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se procederá a solicitar, a la Comisión de Selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de personal funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 21 de junio de 2023.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Séptimo. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123

y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2023.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2018

## NEXO I

Pág.: 1 / 2

**LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.1200 C.G.A GESTION FINANCIERA  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR DE (BOJA N° DE )  
 TURNO LIBRE**

NI Consejer a	Primer A ellido	Segundo ellido Centro irectivo	Nombre Caracter Ocupación	Có igo Puest Provincia/Localidad	enominação Puesto Centro Destino		
						Puntuación	Orden
***7497** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	RAMA	GARCIA S.G. ECONOMIA	JOSE JAIME DEFINITIVO	430310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO S.G. ECONOMIA	83,9500	1
***7582** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	ABRANTE	LLOVELL D.G. TESORERIA Y DEUDA PUBLICA	ACORAIDA DEFINITIVO	1842310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. TESORERIA Y DEUDA PUBLICA	83,8750	2
***5140** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	HERMOSIN	BUSTOS D.G. FONDOS EUROPEOS	MANUEL DEFINITIVO	140910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. FONDOS EUROPEOS	83,7900	3
***7702** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	CARMONA	GARRIDO D.G. FONDOS EUROPEOS	INMACULADA CONCEPCION DEFINITIVO	140910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. FONDOS EUROPEOS	83,7750	4
***5007** TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	BLANCO	FERNANDEZ CASTAÑO D.G. PATRIMONIO HISTORICO	MARIA DEL BREZO DEFINITIVO	1460510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PATRIMONIO HISTORICO	82,9500	5
***6657** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	CASTRO	ALBERTOS D.T. EC HAC FOND EUR POL IND EN SE	MARINA DEFINITIVO	190010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR SE	82,7250	6
***6684** SALUD Y CONSUMO	CABRERA	GALLARDO VICECONSEJERIA	ELISA ISABEL DEFINITIVO	2055510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO VICECONSEJERIA	82,3250	7
***9193** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	FERNANDEZ DE CASTRO	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEFINITIVO	13181110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	81,8500	8
***2604** SALUD Y CONSUMO	CASTAÑO	PRIETO D.G. PERSONAL	ANTONIA DEFINITIVO	2150710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PERSONAL	81,8300	9
***0884** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	DE LA FLOR	BONILLA SECRETARIA GENERAL TECNICA	CARLOS JAVIER DEFINITIVO	13181110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	81,0900	10
***2505** INCLUSION SOCIAL, JUV, FAM E IGUALDAD	FERNANDEZ DUEÑAS	FERNANDEZ D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE	ANGEL JOSE DEFINITIVO	826110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.T. INCLUS SOCIAL JUV FAM IGUALDAD SE	80,9300	11
***5732** AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL	CARPIO	TORRES SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	8413310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	80,4600	12



## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2018

## ANEXO I

Pág.: 2 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A2.1200 C.G.A GESTION FINANCIERA  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR DE (BOJA N° DE )  
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino		
						Puntuación	Orden
***2817** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	ORCE	DIAZ D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	DAVID DEFINITIVO	13091610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO	80,2500	13
***1284** JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA	OSUNA	SERRANO S.G. ADMINISTRACION LOCAL	ANA BELÉN DEFINITIVO	7154310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO S.G. ADMINISTRACION LOCAL	80,2250	14
****9565* SALUD Y CONSUMO	VESELSKA	D.G. PERSONAL	SILVIA DEFINITIVO	2150710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PERSONAL	79,6400	15
***3056** SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL	ROMERO	CARMONA D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	MARIA ANGELES DEFINITIVO	8487110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.G. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	79,2500	16
***4800** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	MORENO	ALVARADO D.T. EC HAC FOND EUR POL IND EN JA	ANTONIO JESUS DEFINITIVO	3299210 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR JA	79,1300	17
***6348** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	RAMÍREZ	VÁZQUEZ D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA	SARA MARÍA DEFINITIVO	9088610 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA	78,9000	18
***7114** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	ACOSTA	MUÑOZ D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE	EDUARDO DEFINITIVO	9093110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE	78,4500	19

### ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI:
GONZALEZ GUTIERREZ, SILVIA	***8712**
ALCAYDE PEREA, FERNANDO	***4589**
VILA MERLO, MARTIN	***5214**
JIMENEZ SALAS, ANGELA	***3815**
PEREZ VELASCO, INMACULADA	***3815**
TRUJILLO GANDUL, MARIA ANGELES	***2187**
SANCHEZ CARRASCO, FRANCISCO MANUEL	***7000**
DE LA ROSA GARRIDO, BLANCA	***3510**
BAENA CEBOLLERO, LAURA	***8814**
SOLANA CABRERA, JOSE MANUEL	***7480**